



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

94

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 087-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Abril del 2021

Visto, el **INFORME N°0448-2021-SGPP-MDPN/LMS** de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la Incorporación de Créditos Suplementarios de Tipo 002 del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo; el Proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación por Saldo de Balance al Presupuesto Institucional del año 2021, en las Fuentes de Financiamiento: Recursos Determinados de los Rubros 18 Canon y Sobrecanon.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°277-2020/MDPN**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2021, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, documento de gestión formulado en cumplimiento de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo a Nivel Nacional y la Resolución Directoral N°0034-2020-EF/50.01 que se aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", el mismo que asciende a un Presupuesto Inicial de Apertura de S/ 17,086,331.00 (Diecisiete Millones Ochenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Uno con 00/100 Soles).

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II, Sub Capítulo III, Artículo 50, Numeral 50.1, determina las Incorporaciones por Mayores Ingresos Públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, así como la Resolución Directoral N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, el Numeral C) del Artículo N°28.

Que, mediante el **INFORME N°0448-2021-SGPP-MDPN/LMS** de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la Incorporación de Saldo de Balance, vía Créditos Suplementarios al Presupuesto Institucional 2021, el proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos de Balance al Presupuesto Institucional del año 2021 en las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados de los Rubros 18 Canon y Sobrecanon, por la suma total ascendente de **S/ 104,688.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

93

SE RESUELVE

Artículo 1.- AUTORIZAR la Incorporación de Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, del Departamento de Ica, Provincia de Chincha, para el año fiscal 2021, por el monto de **S/ 104,688.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS	104,688
--------------------------	----------------

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento :	5 Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance	
Especifica de Ingresos	1.9.11.11. Saldos de Balance	S/. 104,688

Sub Total **5 Recursos Determinados** **S/. 104,688**

TOTAL DE GASTOS	104,688
------------------------	----------------

Programa Presupuestal	082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	
Proyecto	2297267 MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARRILLADO Y AGUA POTABLE DEL JR ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	
Actividad	4000054 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO	
Fuente de Financiamiento	de 5 Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica de Gasto	2.6 Gastos de Capital	S/. 104,688
	Sub Total Rubro 18	S/. 104,688

Sub Total **Sub Total 5 Recursos Determinados** **S/. 104,688**

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

92



Artículo 3.- DETERMINAR que la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.-COMUNICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO
ALCALDESA

